



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2024/2040

Fecha: 17/07/2024

Nº Expediente: 2024/3533

Asunto: 2024 BOLSA ELECTRICISTA LABORAL

Referente a: LISTADO PROVISIONAL DE COMPONENTES DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE OFICIAL ELECTRICISTA AYTO. ÁLORA

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO PROVISIONAL DE COMPONENTES DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE OFICIAL ELECTRICISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local 9/2024 de fecha 26/04/2024, punto número 3, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la para la constitución de una bolsa de empleo de contratación en régimen laboral temporal de oficial electricista para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 93 de 15 de mayo de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 15 de mayo de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 18 de junio donde se indican las solicitudes presentadas para este procedimiento.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Resultando decreto 2024/1526 de 18 de junio de solicitudes admitidas y excluidas provisionalmente en el procedimiento.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de junio donde se indican las subsanaciones presentadas para este procedimiento.

Visto decreto 2024/1733 de 28 de solicitudes admitidas y excluidas definitivamente en el procedimiento.

Vista Acta de calificación del examen práctico indicado en las bases reguladoras de este procedimiento la cual se publica en el tablón de anuncios y sede electrónica (www.alora.es) del Excmo. Ayuntamiento

Hash: 63161605860b1c0ff3c3f3a528668a10417acfbab13cf3e2a0495195cd832848713301db2836ce799dcafa9e31a98bb671393106535bc3812b21361575ab9c08 | IPÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5a3a39c3181409c0e129932791f821920da0b04a4688838cfaf338849c9b9491912139a8e0eaa4c4c9e726911523d4625e941410a942b6d6282a2072c95



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/07/2024 00:21:00 CET

CÓDIGO CSV

fed1a6687ae9708a1ed5a22e435c208ac12de5b4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/07/2024 00:21:33 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5b14edf7ea358136b3e97e975a2b2b3b6f2b55402



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

de Álora, concediendo el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a dicha publicación para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Visto informe de la encarga del registro general de entradas de este ayuntamiento donde se indica las alegaciones presentadas al Acta anteriormente indicada.

Vista Acta de resolución de las alegaciones presentadas al Acta de calificación del examen práctico.

Vista Acta de calificación del examen práctico definitiva del tribunal calificador, elaborada una vez resueltas las alegaciones presentadas.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente puntuación definitivamente obtenida por los aspirantes presentados a la prueba práctica por orden de prelación siendo la que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
ORTEGA RAMIREZ ANTONIO JESUS	***9280**	10,0000
MARTINEZ REYES DIEGO	***6429**	9,5833
BRAVO ROMERO ANTONIO	***3259**	9,1667
MARTIN MARTIN ALONSO	***8943**	8,3333
MARTIN PADILLA DANIEL	***9905**	5,8333
RODRIGUEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	***8072**	3,3333
MATEOS ROCHA ASENCIO	***4446**	0,0000
PERAL TORREIRO ELADIO	***8316**	0,0000
RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO	***5969**	0,0000

SEGUNDO. – Constituir provisionalmente la bolsa de empleo para la contratación en régimen laboral temporal de oficial electricista del Excmo. ayuntamiento de Álora con los aspirantes que han superado la prueba práctica del procedimiento, por haber alcanzado una puntuación igual o superior a 5 en la misma, siendo los que a continuación se indican:

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	ORTEGA RAMIREZ ANTONIO JESUS	***9280**	10,0000
2	MARTINEZ REYES DIEGO	***6429**	9,5833
3	BRAVO ROMERO ANTONIO	***3259**	9,1667

Hash: 63161605860b1c0ff3c3f3a52868a10417acfb6ab13cf3e2a0495195cd832848713301db2836ce799dcafa9e31a98bb671393106535bc3812b21361575ab9c08 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5a3a39c3181409c0e12993791f821920da0b04468883cfa338849c9b9491912139a8e0eaa4c4c9e7269115234d625e941410a942b6d6282a2072c95



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/07/2024 00:21:00 CET

CÓDIGO CSV

fed1a6687ae9708a1ed5a22e435c208ac12de5b4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/07/2024 00:21:33 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5b14edf7ea358136b3e97e975a2bb3b6f2b55402



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

4	MARTIN MARTIN ALONSO	***8943**	8,3333
5	MARTIN PADILLA DANIEL	***9905**	5,8333

TERCERO. - Conceder el plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente decreto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), a los aspirantes indicados en el apartado anterior para que acrediten documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el presente proceso selectivo, aportando copia de su DNI y de la titulación exigida.

CUARTO. - Proceder a la publicación del presente decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica).

QUINTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Hash: 63161605860b1c0ff3c3f3a52868a10417ac6ab13cf3e2a0495195cd832848713301db2836ce799dcafa9e31a98bb671393106535bc3812b21361575ab9c08 | P.Á.G. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5a3a39c3181409c0e129932791f821920da0b1044a688838cfaf338849cddb9491912139a8e0eaa4c4c9e728911523d4625e941410a942b6d6282a2072c95



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/07/2024 00:21:00 CET

CÓDIGO CSV

fed1a6687ae9708a1ed5a22e435c208ac12de5b4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/07/2024 00:21:33 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5b14edf7ea358136b3e97e975a2bb3b6f2b55402



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5b14edf7ea358136b3e97e975a2bb3b6f2b55402

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 5a3a39c3181409c0e129932791f821920da0bf044af68838cfaf338849cdb94f91912139a8e0eaa4c4c9e726911f523d4625e94141d0a942b6df6282a2d72c95

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_00000000000000000000021460271

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 17/07/2024 00:21:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

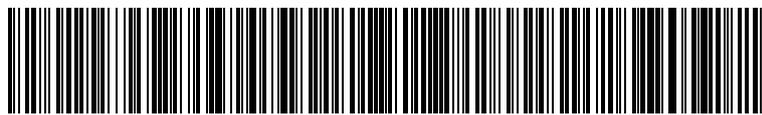
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5b14edf7ea358136b3e97e975a2bb3b6f2b55402

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf